

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 093-2017-UNAM

Moquegua, 08 de Marzo de 2017

VISTOS, La Carta S/N de fecha 31 de Enero de 2017, Informe N° 0027-2017-EPIM/VIPAC/UNAM de 31 de Enero de 2017, Memorando N° 106-2017-DIGA/CO/UNAM de 20 de Febrero de 2017, Informe Legal N° 099-2017-UNAM-CO/OAL de 20 de Febrero de 2017, Hoja de Coordinación N° 025-2017-DIGA/CO/UNAM de 20 de Febrero de 2017, Informe N° 136-2017-OPD/UNAM de 23 de Febrero de 2017, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 28 de Febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Informe N° 0027-2017-EPIM/VIPAC/UNAM de 31 de Enero de 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, solicita el reconocimiento de gastos que habrían sido efectuados por el docente Hugo Iván Polo Polo, por viaje a diferentes unidades mineras del país del 10 al 20 de Noviembre de 2016, y participación al III Congreso Internacional de Gestión Minera, organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, por S/ 1500.00, y viaje realizado a la ciudad de Lima los días 07 al 11 de Octubre de 2016-reunion con el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, para realizar coordinaciones con respecto a las visitas técnicas, practica pre profesionales y expositores para el II Seminario Minería para el Desarrollo, Desafíos de la Minería en el Siglo XXI, por S/ 920.00 Soles;

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 0571-2016-OEF-DIGA/CO-UNA, emitido por la Jefatura de la Oficina de Economía y Finanzas, se ha precisado observaciones referentes a dicho trámite, en el sentido que el docente Hugo Iván Polo Polo, tiene rendiciones pendientes a la universidad, incumpliendo con ello con la directiva interna para dicho fin;

Que, mediante Memorando N° 106-2017-DIGA/CO/UNAM de 20 de Febrero de 2017, el Director General de Administración, en atención al informe emitido por la jefatura de la Oficina de Economía y Finanzas, el docente Hugo Iván Polo Polo, aún tiene un saldo por devolver de S/ 239.28 Soles. En este sentido, se debe señalar, que, todo administrado que beneficiario de anticipos que otorga la universidad, tiene la obligación ineludible de efectuar las rendiciones documentadas dentro de los plazos que prevé las directivas internas, o de lo contrario efectuar la devolución de los referidos anticipos, en caso de incumplimiento, los servidores de la universidad tiene la obligación injustificable de efectuar y ejecutar las cartas de compromiso y autorización de descuento vía planilla única de remuneraciones, ello en el marco de la vigilancia de los intereses y patrimonio de la universidad;

Que, en cumplimiento del numeral 4.2 del artículo 4° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2017 que señala: "Todo acto administrativo, acto de administración o resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces sino cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la Entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento de Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 093-2017-UNAM

Que, los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, según Informe Legal N° 099-2017-UNAM-CO/OAL, de fecha 20 de Febrero del 2017, el Asesor Legal de la UNAM, es de opinión que resulta PROCEDENTE el reconocimiento y pago de deuda contraída con el docente Hugo Iván Polo Polo, por gastos efectuados en comisión de servicios descritos en la presente resolución; así mismo corresponde efectuar el descuento y/o recupero de S/ 239.28 del monto total a reconocerse como deuda, ello en resguardo de los intereses y patrimonio de la institución;

Que, mediante Informe N° 136-2017-OPD/UNAM, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo – UNAM, previo análisis y revisión de los marcos asignados, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, cuenta con recursos presupuestales afecto a la meta 0092, con la finalidad de proceder con la ejecución del reconocimiento, cuyo monto asciende a S/ 2,440.00 Soles, el cual se adjunta la Certificación Presupuestal N° 000189;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 16 de Febrero de 2017, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR el reconocimiento de deuda a favor del Docente Ing. Hugo Iván Polo Polo, por concepto de gastos efectuados en comisiones de servicio, por el importe total de S/ 2,440.00 soles; y DESCONTAR la suma de S/ 239.28 soles del reconocimiento de Deuda, al docente Ing. Hugo Iván Polo Polo, por concepto de saldo de deuda pendiente de rendición de viáticos, correspondiente al ejercicio fiscal 2015;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de Febrero del 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor del DOCENTE - ING. HUGO IVÁN POLO POLO, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, por concepto de gastos efectuados en comisiones de servicio, por el importe total de S/ 2,440.00 (Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDA.- ENCARGAR, a la Oficina de Economía y Finanzas, efectuar el descuento correspondiente por la suma de S/ 239.28 (Doscientos Treinta y Nueve con 28/100 Nuevos Soles) del Reconocimiento de Deuda al Docente Ing. Hugo Iván Polo Polo, por concepto de saldo de deuda pendiente de rendición de viáticos, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

30.
088

"Año del buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 136 -2017-OPD/UNAM

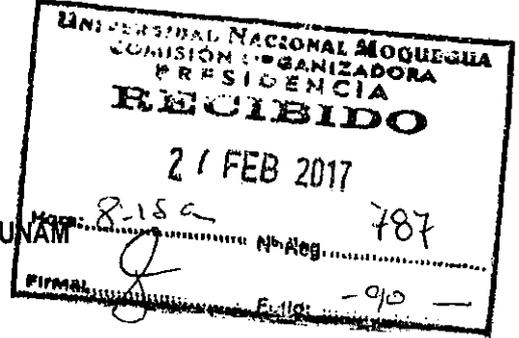
A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
 Presidente de la Comisión Organizadora UNAM

DE : ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N° 025-2017-DIGA-CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 23 de Febrero del 2017.



Mediante el presente me dirijo a Ud. en función al documento de la referencia, en el que se solicita Disponibilidad Presupuestal para el reconocimiento de deuda contraída con el profesor, Hugo Ivan Polo Polo, por gastod efectuados en comisiones de servicios, al respecto esta oficina teniendo en cuenta el **INFORME LEGAL N° 099-2017-UNAM-CO-OAL**, el cual declara procedente dicho pago, hacemos de su conocimiento que la Meta 0092 Escuela Profesional de Ingeniería, cuenta con los recursos presupuestales correspondientes a fin de proceder con la ejecución del reconocimiento en mención, cuyo monto asciende a S/. 2,440.00 soles, se adjunta Certificación Presupuestal N° 000189.

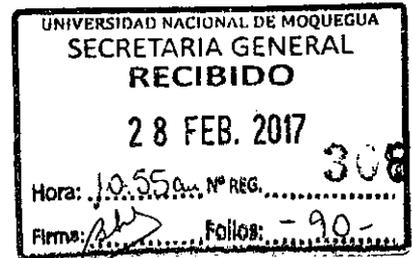
Por lo mencionado se recomienda continuar con los trámites de aprobación mediante acto resolutivo.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente realizar.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Claudio Sanchez Perez
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL

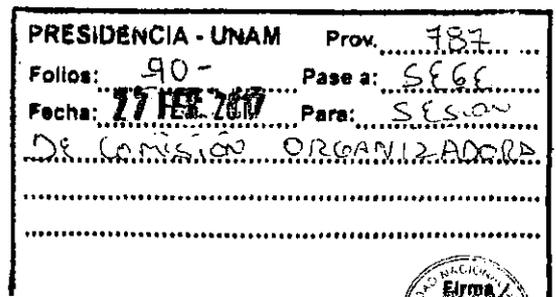
PROVEIDO: **308**

FECHA: **01 MAR 2017**

PASE A: **S.E.O. / Abog. Medica**

PARA: **Comision de Resolucion**

C.c.Arch.
 KM



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000189
(EN NUEVOS SOLES)

087

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : FEBRERO
FECHA DE DOCUMENTO : 23/02/2017
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : RECONOCIMIENTO DE DEUDA ING. HUGO POLO / HOJA DE COORDINACION N° 025-2017-DIGA

FECHA APROBACION : 23/02/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO HC. 025-2017-DIGA

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA | 2,440.00 |
| 0092 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA | 2,440.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 2,440.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 2,440.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 2,440.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 2,440.00 |
| 2.3.2.1 VIAJES | 2,440.00 |
| 2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS | 2,440.00 |
| 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | 300.00 |
| 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO | 2,140.00 |
| TOTAL | 2,440.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 2,440.00 |
| TOTAL NOTA | 2,440.00 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ben. Claudio Sanchez Perez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



Universidad Nacional de Moquegua
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

086

FOLIO

N° 86

HOJA DE COORDINACION N° 025-2017-DIGA/CO/UNAM

A : Eco. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

SUNTO : Opinión de disponibilidad presupuestal y certificación

Referencia : Informe Legal N° 099-2017-UNAM-CO-OAL

FECHA : MOQUEGUA, 20 DE FEBRERO DEL 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
21 FEB. 2017
Hora: 2:00 N° Reg:
Firma: [Signature] 8866

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitarle opinión sobre disponibilidad presupuestal y la certificación, por el reconocimiento de deuda contraída con el docente Hugo Ivan Polo Polo, por gastos efectuados en comisiones de servicios por el monto de S/. 300.00 en la específica 2.3.2.1.2.1. pasajes y gastos de transporte y S/. 2,140.00 en la específica 2.3.2.1.2.2.viáticos y asignaciones por comisión de servicio, afecto a la meta 092 por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Sin otro particular, Hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

[Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SARRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
N° PROV..... N° FOLIOS.....
Pase a: Presupuesto.
Para: Opinión Disponibil. Presupuestal y
Certificación
Moquegua 21-02-17

x [Signature]

INFORME LEGAL N° 099-2017-UNAM-CO/OAL

AL CPEC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Director General de Administración - UNAM

ASUNTO Reconocimiento de deuda y cobro de saldo pendiente por recuperat

REF. Memorando N° 106-2017-DIGA/CO/UANM

FECHA Moquegua, 20 de febrero de 2017

RECIBIDO

20 FEB. 2017 - 1295

HORA 4:56 N° REG.

FIRMA FOLIO 84

Estando al asunto y documentos de la referencia, sobre reconocimiento de deuda y cobro de saldo pendiente por recuperar como consecuencia de la no rendición de anticipo otorgado a favor del docente Hugo Ivan Polo Polo, este despacho se permite precisar lo siguiente:

1. De los actuados se tiene que el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas solicita el reconocimiento de gastos que habrían sido efectuados por el docente HUGO IVAN POLO POLO, por viaje a diferentes unidades mineras del país del 10 al 20 de noviembre de 2016 y participación al III Congreso Internacional de Gestión Minera, organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, por S/ 1500.00, y viaje realizado a la ciudad de Lima los días 07 al 11 de octubre de 2016 – reunión con el Instituto de Ingeniero de Mina del Perú, para realizar coordinaciones con respecto a las visitas técnicas, práctica pre profesionales y expositores para el II Seminario Minería para el Desarrollo, Desafíos de la Minería en el Siglo XXI, por S/ 920.00.
2. Mediante Hoja de Coordinación N° 0571-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM, emitido por la jefatura de la Oficina de Economía y Finanzas, se ha precisado observaciones referentes a dicho trámite, en el sentido que el docente Hugo Ivan Polo Polo, tiene rendiciones pendientes a la universidad, incumpliendo con ello con la directiva interna para dicho fin.
3. Del memorando de la referencia, emitido por la Dirección General de Administración, en atención al informe emitido por la jefatura de la Oficina de Economía y Finanzas, el docente Hugo Iván Polo Polo, aún tiene un saldo por devolver de S/ 239.28 soles. A este respecto debemos señalar que, todo administrado que es beneficiario de anticipos que otorga la universidad, tiene la obligación ineludible de efectuar las rendiciones documentadas dentro de los plazos que prevé las directivas internas, o de lo contrario efectuar la devolución de los referidos anticipos, en caso de incumplimiento, los servidores de la universidad tienen la obligación injustificable de efectuar y ejecutar las cartas de compromiso y autorización de descuento vía planilla única de remuneraciones, ello en el marco de la vigilancia de los intereses y patrimonio de la universidad.
4. El numeral 4.2) del artículo 4° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 señala, *Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*
5. El reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.
6. Los Artículos 6° y 7° de la referida norma, dispone que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente. De modo tal, corresponde reconocer la referida deuda, para cuyo efecto es necesaria la emisión de acto resolutivo, autorizado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora.

CONCLUSION:

En opinión de este despacho, resulta **PROCEDENTE** el reconocimiento y pago de deuda contraída con el docente HUGO IVAN POLO POLO, por gastos efectuados en comisión de servicios descritos en el considerando I del presente informe; **asimismo, corresponde efectuar el descuento y/o recupero de S/ 239.28 del monto total a reconocerse como deuda, ello en resguardo de los intereses y patrimonio de la institución; debiendo por consiguiente, previo informe de la oficina de Planificación y Desarrollo emitir el correspondiente acto resolutivo.**

Es cuanto cumpla con informar a su Dirección, para los fines que estime conveniente.

Atentamente:

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASesoría LEGAL

1295

Cc Arch. 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N°.....

Pase a:

Para: *Hugo Ivan Polo Polo*

OPD para solicitar

BO 14 Feb 2017

Fecha:

[Circular stamp: UNAM MOQUEGUA]

86.



Universidad Nacional de Moquegua
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO N° 106-2017-DIGA/CO/UNAM

A : ABOG. OSCAR LAGOZ CALCIN
 Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

Asunto : Opinión Legal sobre reconocimiento de deuda

Referencia : Informe N° 053-2017-OEF-UNAM

Fecha : Moquegua, 20 de Febrero del 2017

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle que con Memorandos N° 430-2016-VIPAC/CO/UNAM y N° 400-2016-VIPAC/CO/UNAM Vicepresidencia Académica autoriza la comisión de servicios a favor del Ing. Hugo Ivan Polo Polo en fechas del 10 al 19 de noviembre 2016 por S/. 1500.00 y del 07 al 11 de octubre 2016 por S/. 920.00; con Hoja de Coordinación N° 070-2016-DIGA/CO/UNAM se informa al Director de la Escuela Profesional de Ing. de Minas, que el Ing. en mención tiene a su favor dos viáticos por girar, pero que estos no se podrán tramitar si el comisionado no presenta el informe de los gastos efectuados; según informe de la Oficina de Economía y fianzas el Ing. cuenta con pendientes de rendición de viáticos del ejercicio fiscal 2015 autorizado mediante registro SIAF N° 2049 y C/P N° 3330, por el importe de S/. 1,000.00, en ese sentido se procedió a realizar los descuentos emitidos por la Oficina de recursos Humanos, llegando a la fecha a tener un saldo por devolver de S/239.28; por lo tanto solicito opinión legal sobre el reconocimiento de deuda y cobro del saldo pendiente.

Es todo cuanto comunico a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ASesoría LEGAL *Atentamente,*

RECIBIDO

20 FEB. 2017

EWSQDIGA
 Co.: Archivo (2)

HORA: 2:51 N° REG: 256

FIRMA: *[Firma]* 86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]

MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIÑA QUISPE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

[Firma] **Institucionalización de la UNAM**



PERÚ

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
MOQUEGUADIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

ECONOMÍA Y FINANZAS

083

"Año del buen servicio al ciudadano"

INFORME N° 053-2017-OEF-UNAM

A : CPCC. EDILBERTHO WILFREDO SAIRA QUIPE.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - UNAM.

DE : CPC RAÚL PALOMINO HUAMÁN.
OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS - UNAM

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDAS DEL AÑO 2016

REFERENCIA : INFORME N° 0550-2016-OEF/CO-UNAM.
HOJA DE COORDINACIÓN N° 048-2017-UNAM/CO/OAJ.

FECHA : MOQUEGUA, 07 DE FEBRERO DEL 2017.

| | |
|--------------------|---|
| | UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION |
| RECIBIDO | |
| 09 FEB. 2017 | |
| HORA: 9:11 | N° REG: 0973 |
| FIRMA: [Signature] | FOLIO: 151 |

Mediante el presente me dirijo a su digno despacho para saludarlo cordialmente y en mérito los documentos en referencia se informan, según detalle:

- Mediante el informe N° 550-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM, la ex jefe de la Oficina de Economía y Finanzas de fecha 29 de diciembre del año 2016, remite a la Dirección General de Administración informa rendiciones pendientes para reembolso los mismo que comprenden a ex servidores que a la fecha que cuentan con anticipo pendientes de rendición.

| ITEM FOLIOS | DOCUMENTO | EX SERVIDORES | DETALLE | IMPORTE ASIGNADO, SEGÚN R.P. | OBSERVACIONES |
|-------------|---|------------------------|--|------------------------------|---|
| (14 folios) | Carta N° 002-ELB-CO-UNAM RP N° 581-2016-UNAM | Epifanio Loayza Bravo | Viáticos Abril 2016 | 770.00 | <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con el anticipo de viáticos corregir formatos, no coinciden con los c/p y firma del jefe inmediato. Cuenta con rendiciones pendientes. |
| (09 folios) | Carta N° 002-ELB-CO-UNAM RP N° 615-2016-UNAM | Epifanio Loayza Bravo | Viáticos | 420.00 | <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con el anticipo de viáticos y falta firma del jefe inmediato. Cuenta con rendiciones pendientes. |
| (12 folios) | Carta N° 002-ELB-CO-UNAM RP N° 581-2016-UNAM | Epifanio Loayza Bravo | Viáticos Mayo 2016 | 770.00 | <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con el anticipo de viáticos y falta firma del jefe inmediato. Cuenta con rendiciones pendientes. |
| (19 folios) | Memorándum N° 097-2016-DIGA/CO/UNAM Informe N° 948-2016-OLOG-DIGA/CO/UNAM | Jorge Hugo Jhoncon KOO | Encargo Interno Reconocimiento de gasto 2015 | 1,000.00 | <ul style="list-style-type: none"> Cuenta con rendiciones pendientes. |

Asimismo se cuenta con rendición pendiente de subsanar

| ITEM FOLIOS | DOCUMENTO | EX SERVIDORES | DETALLE | IMPORTE ASIGNADO, SEGÚN R.P. | OBSERVACIONES |
|-------------|---|------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--|
| (13 folios) | Memorándum N° 097-2016-DIGA/CO/UNAM Informe N° 949-2016-OLOG-DIGA/CO/UNAM | Jorge Hugo Jhoncon KOO | Viatico - Rendición de pasajes aéreo | 846.06 | <ul style="list-style-type: none"> La fecha de rendición de reconocimiento no es igual al pasaje aéreo, falta sustento. |

- Mediante Hoja de Coordinación N° 48-2017-UNAM/CO/UNAM la Oficina de Asesoría Jurídica remite a esta dependencia los expedientes tramitados por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas por el cual solicita reconocimiento de gastos que habrían sido efectuados por el docente Hugo Ivan Polo Polo, por viaje a diferentes unidades Mineras organizado por el instituto de Ingeniería de Minas por un importe de S/. 1,500.00 en las fecha del 10 al 20 de noviembre del año 2016... así mismo indica que ha viajado a la ciudad de Lima los días del 07 al 11 de octubre del año 2016 para la reunión con el instituto de Ingeniería de Minas del Perú para realizar coordinaciones con respecto a las visitas técnicas, practicas Pre Profesional y expositores para el II Seminario Minería para el desarrollo Desafío de la Minería en el Siglo XXI por un importe de 920.00



"Año del buen servicio al ciudadano"

ANÁLISIS.

Toda ejecución presupuestaria se realiza dentro del año fiscal respectivo en el que se presta dicha adquisición ya sea de bienes y/o servicios más el periodo de regularización, estipulado en la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Artículo 27.- Limitaciones de los Créditos Presupuestarios 27.1 Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. **No se pueden comprometer ni devengar gastos, por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administrativa que correspondan.** 27.2 Con cargo a los créditos presupuestarios sólo se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen **dentro del año fiscal correspondiente.**

De acuerdo a la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General artículo 47.- **Reembolso de gastos administrativos** establece... sólo procede el reembolso de gastos administrativos cuando una ley expresamente lo autoriza. Son gastos administrativos aquellos ocasionados por actuaciones específicas solicitados por el administrado dentro del procedimiento. Se solicita una vez iniciado el procedimiento administrativo y es de cargo del administrado que haya solicitado la actuación o de todos los administrados, si el asunto fuera de interés común; teniendo derecho a constatar y, en su caso, a observar, el sustento de los gastos a reembolsar.

En ese entender:

- a) De acuerdo al siguiente detalle del precitado informe subsanar las observaciones para proceder con su trámite respectivo.

| ÍTEM FOLIOS | DOCUMENTO | EX SERVIDORES | DETALLE | IMPORTE ASIGNADO, SEGÚN R.P. | OBSERVACIONES |
|-------------|---|------------------------|--|------------------------------|---|
| (14 folios) | Carta N° 002-ELB-CO-UNAM RP N° 581-2016-UNAM | Epifanio Bravo Loayza | Viáticos Abril 2016 | 770.00 | <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con el anticipo de viáticos corregir formatos, no coinciden con los c/p y firma del jefe inmediato. Cuenta con rendiciones pendientes. |
| (09 folios) | Carta N° 002-ELB-CO-UNAM RP N° 615-2016-UNAM | Epifanio Bravo Loayza | Viáticos | 420.00 | <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con el anticipo de viáticos y falta firma del jefe inmediato. Cuenta con rendiciones pendientes. |
| (12 folios) | Carta N° 002-ELB-CO-UNAM RP N° 581-2016-UNAM | Epifanio Bravo Loayza | Viáticos Mayo 2016 | 770.00 | <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con el anticipo de viáticos y falta firma del jefe inmediato. Cuenta con rendiciones pendientes. |
| (19 folios) | Memorándum N° 097-2016-DIGA/CO/UNAM Informe N° 948-2016-OLOG-DIGA/CO/UNAM | Jorge Hugo Jhoncon KOO | Encargo Interno Reconocimiento de gasto 2015 | 1,000.00 | <ul style="list-style-type: none"> Cuenta con rendiciones pendientes. |

| ÍTEM FOLIOS | DOCUMENTO | EX SERVIDORES | DETALLE | IMPORTE ASIGNADO, SEGÚN R.P. | OBSERVACIONES |
|-------------|---|------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--|
| (13 folios) | Memorándum N° 097-2016-DIGA/CO/UNAM Informe N° 949-2016-OLOG-DIGA/CO/UNAM | Jorge Hugo Jhoncon KOO | Viático - Rendición de pasajes aéreo | 846.06 | <ul style="list-style-type: none"> La fecha de rendición de reconocimiento no es igual al pasaje aéreo, falta sustento. |

- b) De acuerdo a la Hoja de Coordinación N° 0571-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM, esta dependencia informo con fecha 07 de diciembre del año 2016, el Ing. Hugo Ivan Polo Polo cuenta con pendiente de rendición de viáticos del ejercicio fiscal del año 2015 autorizados mediante registro SIAF N° 2049 C/P N° 3330 por un importe de Un Mil Soles ... en ese sentido se ha procedido a realizar los descuentos emitidos por la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM y a la fecha cuenta con pendiente de devolver por S/. 239.28 Soles del precitado anticipo de Viáticos.



PERÚ

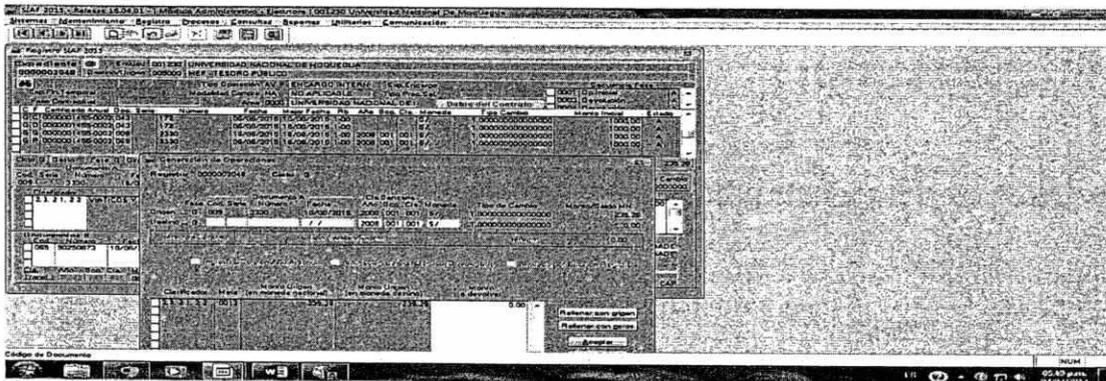
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONOMÍA Y FINANZAS

081

“Año del buen servicio al ciudadano”



Asimismo es preciso indicar en cumplimiento a la Directiva Normas y Procedimiento para la autorización de viajes y otorgamiento de viáticos por comisión de servicio al exterior e interior del país de la Universidad Nacional de Moquegua... estipulado en el Punto **5.1.2. Viajes al Interior del País** inciso J) El comisionado que tenga pendientes no podrá efectuar el tramite respectivo del viatico hasta efectuar la rendición respectiva adeudada... así mismo **5.3.2. Rendición de Cuentas** punto n) los reembolsos generados por concepto de viajes por comisión de servicios, obligatoriamente deben haberse tramitado el anticipo de viáticos y con la autorización respectiva antes del viaje y ser presentados a la Dirección General de Administración con la debida **certificación presupuesta!**... m) de darse el caso de devoluciones de viáticos en forma extemporánea, es decir, después de los 10 días hábiles, se aplicara la tasa de interés legal efectiva correspondiente.

Es cuanto informo a su dependencia para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

CPC. Raúl Palomino Huamán
Economía y Finanzas – UNAM.

..-0973

Cc
Archivo

UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N°.....

Pase a: 01. OAL

Para: Con Memo por upm

Fecha:





HOJA DE COORDINACIÓN N° 48 -2017-UNAM-CO/OA

| | |
|--|--------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS | |
| RECIBIDO | |
| 07 FEB 2017 | |
| Hora: 9:07 | N° Reg: 0261 |
| Firma: [Signature] | Folios: 43 |

AL CPC. RAUL PALOMINO HUAMÁN
Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas - UNAM

ASUNTO Reconocimiento de gastos peticionado por el Ing. Agapito Flores Justo

REF. Informe N° 0027-2017-EPIM/VIPAC/UNAM
Informe N° 0027-2017-EPIM/VIPAC/UNAM

FECHA Moquegua, 06 de febrero de 2017

Por medio de la presente, es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitir los expedientes tramitados con los documentos de la referencia, con los que el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas solicita el reconocimiento de gastos que habrían sido efectuados por el docente HUGO IVAN POLO POLO, por viaje a diferentes unidades mineras del país del 10 al 20 de noviembre de 2016 y participación al III Congreso Internacional de Gestión Minera, organizado por el Instituto de Ingenieros fr Minas del Perú, por S/ 1500.00, y viaje realizado a la ciudad de Lima los días 07 al 11 de octubre de 2016 - reunión con el Instituto de Ingeniero de Mina del Perú, para realizar coordinaciones con respecto a las visitas técnicas, práctica pre profesionales y expositores para el II Seminario Minería para el Desarrollo, Desafíos de la Minería en el Siglo XXI, por S/ 920.00

Al respecto resulta necesario contar con informe emitido por vuestra dependencia a su cargo, en relación al levantamiento de las observaciones formuladas y contenidas en la Hoja de Coordinación N° 0571-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM, para ambos expedientes tramitados y remitidos con la presente.

Asimismo, deberá señalar en relación a la procedencia o no de lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; considerando los instrumentos normativos sobre encargos internos.

Por lo que, remito los expedientes tramitados con los documentos de la referencia para la emisión del informe líneas arriba solicitado.

Atentamente:

[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

Abog. OSCAR LEONARDO LAZARUS CALSIN
INSCRITO N° 1041
AGENCIADO LEGAL

C.c.
Arch.2017
Folios (13)
Reg. 173/174

| | |
|----------------------------------|--------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA | |
| RECIBIDO | |
| 07 FEB 2017 | |
| Hora: 9:07 | N° Reg: 0261 |
| Firma: [Signature] | Folios: 43 |

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
R.F.C.B.I.D.O
01 FEB 2017
Hora 11:00 N° Reg. 0353
Firma [Signature] Folio 42

INFORME N° 0027 - 2017 - EPIM/VIPAC/UNAM

A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica - UNAM

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR LA SUMA S/. 1,500.00 NUEVOS SOLES A FAVOR DEL ING. HUGO POLO POLO.

REFERENCIA : CARTA S/N DE FECHA 31.01.2016
HOJA DE COORDINACIÓN N° 0571-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 31 de enero de 2017

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted con la finalidad expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle el documento de la referencia presentado por el Ing. Hugo Ivan Polo Polo, quien realizo viaje de estudio juntamente con los estudiantes a las diferentes mineras del centro del país del 10 al 19 de noviembre de 2016.

Por consiguiente adjunto va al presente, la rendición correspondiente para que pueda reconocerse el gasto realizado por el docentes, por la suma de S/. 1,500.00 Nuevos Soles.

Adjunto va al presente documento de la referencia, debidamente con los comprobantes de pago obtenidos en el viaje realizado.

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

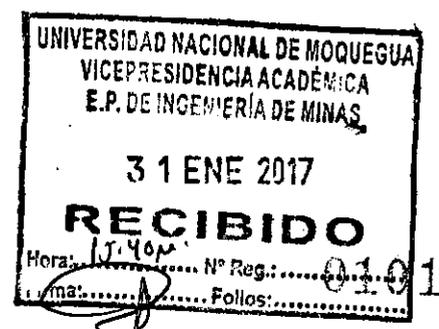


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
ADAPITO FLORES JUSTO
ING. MINAS CIP. 83732
DIRECTOR E.P. ING. DE MINAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
02 FEB. 2017
FOLIOS -42- INFO
HORA 10:00
[Signature]

0353
ORL
opinión
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
[Signature]

AFJ/DEPIM.
dycl/sec.



Moquegua, 31 de enero de 2017

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Calle Ancash 1era cuadra s/n Moquegua.

A/A. Ing. Agapito Flores Justo
Director de la escuela profesional de Ingeniería de Minas.

Referencia: Gastos por encargo de S/. 1,500 Viaje a unidades mineras del 10 al 20 noviembre de 2016.

De mi consideración:

Por medio del presente, Informo a usted, las actividades desarrolladas en el viaje realizado a diferentes unidades mineras del país, conforme al proyecto aprobado, del 10 al 20 de noviembre de 2016, con la finalidad de brindar a los alumnos, el conocimiento práctico de la realidad minera en operaciones subterráneas. conocer a profesionales del sector de la más alta capacidad y acercar experiencia directa para mejorar las capacidades de los alumnos. La concurrencia al **III congreso Internacional de gestión minera, organizado por el Instituto De Ingenieros De Minas del Peru**, ha sido una valiosa experiencia académica y profesional, que coadyuva a cumplir los objetivos.

Encargo Interno por **S/1,500**, destinados a solventar los respectivos gastos viáticos.

Atentamente.

Hugo Iván Polo Polo
Ing. Hugo Iván Polo Polo
Docente de Minas UNAM
CIP 117604
DNI 07227660



079 -40-

077

FORMATO Nº 04
RENDICION DE CUENTA POR GASTOS DE VIAJE

Nº _____-2016-UNAM

FECHA; Moquegua 09 de enero de 2017

I. COMISIONADO

| | |
|--|--------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO |
| ING. HUGO IVAN POLO POLO | DOCENTE CONTRATADO |
| DEPENDENCIA | Nº TARJETA |
| Escuela Profesional de Ingeniería de Mina - Vicepresidencia Académica | |

II. REFERENCIA

| | |
|--|---|
| LUGAR DE LA COMISIÓN Lima | SUMA RECIBIDA: 1,500.00 |
| DURACIÓN DEL VIAJE (Del - Al): Del 10 al 19 de Noviembre de 2016 | TOTAL GASTOS: (+) , (-) CARGO |

III. DETALLE DEL GASTO

| DOCUMENTADA | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------------|----------------|
| FECHA | DOCUMENTO (Tipo y Nº) | CONCEPTO | IMPORTE |
| 12.11.2016 | BOLETA DE VENTA N° 0001-005199 | POR CONSUMO | 34.00 |
| 12.11.2016 | BOLETA DE VENTA N° 0001-000081 | POR CONSUMO | 57.00 |
| 12.11.2016 | BOLETA DE VENTA N° 003-003199 | POR CONSUMO | 135.00 |
| 14.11.2016 | FACTURA N° 001-000007412 | POR CONSUMO | 76.80 |
| 16.11.2016 | FA55 - 00181281 | POR CONSUMO | 114.82 |
| 16.11.2016 | F012-00399048 | POR CONSUMO | 22.80 |
| 16.11.2016 | F0300-00019040 | POR CONSUMO | 11.20 |
| 16.11.2016 | BOLETA DE VENTA N° 003-003193 | POR CONSUMO | 120.00 |
| 17.11.2016 | BOLETA DE VENTA N° 0003-064691 | CONSUMO DE ALIMENTOS | 80.00 |
| 17.11.2016 | BOLETA DE VENTA N° 003-003189 | POR CONSUMO | 138.00 |
| 18.11.2016 | TIKC N° 007-002-120904 | POR CONSUMO | 45.31 |
| 19.11.2016 | TIKC N° 014 - 190176 | POR CONSUMO | 187.40 |
| 19.11.2016 | FA13-00510012 | POR CONSUMO | 70.81 |
| 19.11.2016 | BOLETA DE VENTA N° 003-003183 | POR CONSUMO | 125.00 |
| 20.11.2016 | BOLETA VENTA N° 001-013688 | POR CONSUMO | 70.00 |
| NO DOCUMENTADA | | | |
| Declaración Jurada (se adjunta) | | | 212.00 |
| TOTAL | | | 1500.14 |

RESUMEN:

MONTO RECIBIDO: S/. 1,500.00
 GASTOS EFECTUADOS: S/. 1,500.14
 SALDO POR DEVOLVER: -S/. 0.14

| | | |
|---|--------------------|---|
| AUTORIZADO | COMISIONADO | VºBº FISCALIZADOR (Contabilidad) |
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA E.P. DIRECTOR <i>[Firma]</i> DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO DEFE INMEDIATO | <i>[Firma]</i> | |

| | | | |
|--|---|------------------|------------|
| Anexo N° 07 | | S/.1,500.00 | |
| INFORME DE COMISION DE SERVICIO | | | |
| | | FECHA: | 31/01/2017 |
| NOMBRE | HUGO IVAN POLO POLO | | |
| CARGO | DOCENTE CONTRATADO ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE MINAS | | |
| FECHA DE SALIDA | 10/11/2016 | FECHA DE RETORNO | 20/11/2016 |

ENTIDADES y PERSONAS VISITADAS

- 01 COMPAÑIA MINERA CONDESTABLE
- 02 III CONGRESO INTERNACIONAL DE GESTION MINERA - IIMP - UNIVERSIDAD DE LIMA
- 03 COMPAÑIA MINERA CONDESTABLE
- 04 COMPAÑIA MINERA CERRO LINDO
- 05 COMPAÑIA MINERA RAURA
- 06 COMPAÑIA MINERA SANTANDER - TREVALI / GLENCORE
- 07 COMPAÑIA MINERA AURORA DEL NORTE - CAJATAMBO
- 08 EXSA
- 09 DISQUIMSAC - PLANTA DE DIATOMITAS - HUAROCHIRI

ACTIVIDADES REALIZADAS

CONFORME A LO ESTABLECIDO, EL OBJETIVO DEL VIAJE, FUE VISITAR DIVERSAS UNIDADES MINERAS CONFORME AL PROGRAMA, COMENZANDO POR LA COMPAÑIA MINERA CONDESTABLE EN EL VALLE DE MALA, COMPAÑIA MINERA CERRO LINDO; CONTINUAR A SANTANDER Y RAURA, PARA DANDO LA VUELTA POR CERRO DE PASCO, VISITAR LOS QUEÑUALES. REGRESAR A LIMA PARA FINALMENTE RETORNAR A MOQUEGUA.

LAMENTABLEMENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES DE ULTIMA HORA -RECORTE DE PRESUPUESTO DE 10MIL A 5MIL SOLES. ADEMAS DE NO CONTAR INCLUSO CON ESTE MONTO DE MANERA OPORTUNA. DEBIDO A LA INCERTIDUMBRE DE REALIZAR EL VIAJE, HEMOS TENIDO QUE REPROGRAMAR EL INTINERARIO, RECORTANDO UNIDADES MINERAS Y GESTIONANDO LA ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS AL III CONGRESO INTERNACIONAL DE GESTION CON LOS DIRECTIVOS DEL IIMP, GRACIAS A LA INTERVENCION DIRECTA DEL ING. RAUL GARAY VILLANUEVA. REEMPLAZO DE ACTIVIDADES Y VISITAS.

LA VISITA A LAS INSTALACIONES MINERAS DE CONDESTABLE, SE LLEVARON A CABO SATISFACTORIAMENTE, ASI COMO LA CONCURRENCIA AL COGRESO DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERU EN LA UNIVERSIDAD DE LIMA. LAS VISITAS PROGRAMADAS A SANTANDER Y RAURA, DEBIERON SER CANCELADAS, POR NO CONTARSE CON LAS POLIZAS DE SEGURO PARA LOS ALUMNOS EXIGIDAS POR ESTAS MINERAS COMO REQUISITO INDISPENSABLE. HEMOS EFECTUADO TODAS LAS COORDINACIONES CON EL LIC. VICTOR MALDONADO, QUIEN FINALMENTE MANIFESTO LA IMPOSIBILIDAD DE OBTENCION DE DICHA POLIZA

GESTIONES CON LOS INGS. MARINO SALVADOR Y JOSE LUIS MORALES CAMA, NOS HAN PERMITIDO VISITAR OPERACIONES MINERAS EN CAJATAMBO Y HUAROCHIRI MINERIA SUBTERRANEA DE PEQUEÑA ESCALA DE PLATA Y ORO Y UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE DIATOMITA. ADICIONALMENTE, HEMOS PODIDO VISITAR LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE EXPLOSIVOS DEL GRUPO BRECA EXSA, CON EL ING. JORGE NOEL, COMPLETANDO EL PROGAMA DE EMERGENCIA PARA ESTE SEGUNDO VIAJE DE ESTUDIOS CON LA PROMOCION DE INGENIEROS DE MINAS 2016 II DE LA ESCUELA DE MINAS DE LA UNAM

CONCLUSIONES

LOS OBJETIVOS DEL VIAJE, DADAS LAS DIFICULTADES PRESUPUESTALES, HAN SIDO COMPLIDAS SATISFACTORIAMENTE. LAS METAS DEFINITIVAMENTE HAN SUFRIDO VARIACIONES SIN EMBARGO, EL SOLO HECHO DE CONCURRIR AL III CONGRESO INTERNACIONAL DE GESTION MINERA EN LA UNIVERSIDAD DE LIMA, EVENTO ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERU. JUSTIFICA LARGAMENTE EL VIAJE, MAS AUN TENIENDO EN CUENTA Q HA SIDO EN CALIDAD DE INVITADOS Y DE MANERA ABSOLUTAMENTE GRATUITA PARA LOS ALUMNOS (COSTO POR PERSONA US\$300). HEMOS TENIDO LA POSIBILIDAD DE

INTERACTUAR CON RECONOCIDOS PROFESIONALES Y EMPRESARIOS DEL RAMO Y SUSTITUIR UNIDADES MINERAS SALVANDO EL PROBLEMA DE LA POLIZA OBLIGATORIA. FINALMENTE LOS INTEGRANTES DE LA PROMOCION, HAN CONSEGUIDO EL PATROCINIO DEL ING. VICTOR GOBITZ, NUEVO CEO DE LA COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA, PROPIETARIA DEL PROYECTO SAN GABRIEL EN ICHUÑA, QUIEN ACEPTO APADRINAR A LA PROMOCION.

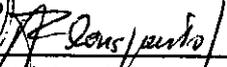
RECOMENDACIONES

LA UNAM Y ESPECIFICAMENTE LA ESCUELA DE MINAS, DEBE ESTABLECER EN ADELANTE COMO PRIORITARIO EL VIAJE ANUAL A LAS DIVERSAS UNIDADES MINERAS DEL PAIS, PARA EVITAR PROBLEMAS PRESUPUESTALES, DE PROGRAMACION Y SOBRE TODO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A LO REQUERIDO POR LAS MINERAS A FIN DE HACER VIABLE ESTOS VIAJES. CONSIDERAMOS DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS ALUMNOS, POR QUE PERMITEN CONOCER REALIDADES DIFERENTES AL QUEHACER MINERO.



Nombres y Apellidos: HUGO IVAN POLO POLO
DNI : 7227660
Cargo: DOCENTE CONTRATADO




Jefe Inmediato
Vo.Bd.

El Piurano Charito

De: Torres Torres Vanessa Ely



LES OFRECE EL MENU DEL DIA VENTA DE COMIDAS CRIOLLAS Y PLATOS A LA CARTA

Av. 28 de Julio Nro. 952 Asoc. Comercial Plaza Central Lince - Lima - Lima Cel.: 945047422

R.U.C. 10449114022

BOLETA DE VENTA

001- N° 000081

or(es): Universidad Nacional de Moquegua
 eccion: Doc. Ident.

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 12 | 11 | 2016 |

| CANT. | DESCRIPCION | P. UNIT. | IMPORTE |
|-------|------------------|----------|---------|
| | Consumo | | 57.00 |
| | <i>cancelado</i> | | |

Gracias por su Preferencia...!



[Handwritten signature]

IMPRESA PEDIDOS
 Cel: 992293188
 (98)1446905
 GUTIERREZ LOPEZ JUANA
 R.U.C. 10107624771
 Aut. 12525550023 Fl. 1509/2016
 Serie: 001 del 001 al 1000

CANCELADO
 Lima, 12 de 11 del 20 16

TOTAL S/. 57.00

USUARIO

CHAYNO S.A.S.
 Calle 100
 Av. General Polanco Salazar y Av. 100 -
 Lima - Sur de Lima
 Telefono: 4399358 / 4399359 / 4399360

R-00001-01007412

Periodo : 140009999
 Fecha : 14/11/2014 01:23:00
 Tipo : Pago Libranza
 Caux : 001 - 201.0000
 Mensaje :
 No. Serie: 0412000454
 Documento:
 MESA :
 Observacion:

Cantid. Producto

1.00 Combustible Gasolina
 1.00 Prom. Gas 1.5 Lit



Total S/.

Sub Total S/.

150 12.00% S/.

Total S/.

Bole B-VENTA Y BUIS Y 201100

Empresa: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INDIENAS

RUC : 20449347448

Por la compra de uno de los boletines
 la compañía deberá pagar una
 participación en el sector de El Perú
 Agrícola

072 -33

070

PLAZAVEA - SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.
RUC 20100070970 - Morelli 181 P-2 Lima
Lima - San Borja
FACTURA ELECTRONICA
FA55-00181281

| | | | |
|--------------------------------------|-----|------------------------|--------|
| CAJERO | : | 23- | |
| SEÑOR | : | UNIVERSIDAD NACIONAL D | |
| DOC. IDENTIDAD | : | RUC 20449347448 | |
| 0000009909564 | | BELLS AGUA | |
| | | 2 X 1.50 | 3.00 |
| 7750151000611 | | SBELT YOGURT | 8.99 |
| 7751271006996 | | TAMPICO 3LT | |
| | | 2 X 4.90 | 9.80 |
| 7750151002424 | | YOGURTGUAN | 8.99 |
| 7759826001670 | | ANGEL FLAKES | 15.99 |
| 7759826001700 | | C.MEL.ANG840 | 15.99 |
| 0000009990791 | | BELLSALADITAS | |
| | | 4 X 1.89 | 7.56 |
| 7753474001112 | | BELLS AGUA | |
| | | 2 X 1.50 | 3.00 |
| 7750020146907 | | PANET.BELLS | |
| | | 2 X 9.99 | 19.98 |
| 7750885008334 | | COSTA CER.BAR | 3.49 |
| 7750885013185 | | COSTA | 3.49 |
| 7750885002608 | | CEREAL BAR | 3.49 |
| 7750885008303 | | COSTA CER.BAR | 3.49 |
| 7750020541177 | | BELLS SALAD | |
| | | 4 X 1.89 | 7.56 |
| SUBTOTAL | S/. | | 114.82 |
| 24 UNIDAD(ES) | | | |
| OP. GRAVADA | | | 97.32 |
| I.G.V. | S/. | | 17.50 |
| IMPORTE TOTAL | S/. | | 114.82 |
| TOTAL A PAGAR | S/. | | 114.82 |
| CIENTO CATORCE Y 82/100 NUEVOS SOLES | | | |
| TC OH! ON | | | 114.82 |
| 5246*****1492 | | | |
| VUELTO | | | 0.00 |

7dRbtr7gST2/vla57TL59ha37DE=

Autorizado mediante resolución Nro.
0180050000781/SUNAT Representacion
Impresa de la boleta de venta
electronica consulte su documento
www.supermercadosperuanos.com.pe



A UD. LE CORRESPONDE 3 CUPON(ES)
CHINAWOK & DON BELISARIO

0052/0014 16/11/16 21:09 2448 00000067
NUMERO DE SERIE: 41GHXX0
Cod. Cajero: 0023
Nombre Cajero: GUILIANA MORETTI C

PROCESOS DE MEDIOS DE PAGO S.A.
ID: 1117020903151430
PLAZA VEA BRASIL(2026929)
HUSARES DE JUNIN 163 AV B - JESUS MARI
COMPRAS 16NOV16 21:09
TERM: 27579392 B8.423
AP:R02141 REF:0279 LOTE:0852 TIPO:MAST
TARJ:*****1492(B)
HUGO POLO POLO

T09S/. 114.82

TOTAL S/. 114.82

FIRMA: _____
DOC: _____ TLF: _____
ACEPTO PAGAR AL EMISOR DE LA TARJETA
EL IMPORTE ANOTADO EN ESTE TITULO

Retira S/.2,000 en
12 cuotas de S/.200

La Baguette
 EROPAN S.A.C.
 R.U.C. : 20504070396
 Av. Pardo y Aliaga N° 472 San Isidro Lima
 Calle Luis Miquel Sanchez Cerro Nro 2134
 Lima-Lima-Jesus Maria
 Telf. 715-5310
 MAG.REG: Epson FFB168050

FACTURA

Nro.Doc.: F0300-00019040
 Fecha : 16/11/2016 Hora : 07:12:48

Cliente : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 RUC : 20449347448
 Mozo : CAJA
 Mesa : 1
 Cajero : JLEIVA / 1er.Turno



14.000 FRANCES 0.80 11.20

Valor Venta S/. 9.18
 Descuento S/. 0.00
 I.G.V. S/. 18% 1.65
 XR.COM S/. 4% 0.37
 Total S/. 11.20

EfeS/. 20.00
 Vuelto S/. 8.80

Gracias por su visita

Handwritten signature

00329

066

Don Pascual
CHIFA RESTAURANT
 De: Osada Goto Félix

RUC 10155820913
BOLETA DE VENTA

0003- Nº 064691

Car. Panamericana Norte N° 983 Telf.: 232-2933
 Lima Huaura Huacho

FECHA: 17/11/16

Sr.: UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 40002600. DNI: 209934248

| Cant. | DESCRIPCION | IMPORTE |
|-------------------------------|-----------------------------|---------|
| | Consumo de: <i>Almuerzo</i> | 80.00 |
| Son: <i>Una nota de 80.00</i> | | |
| TOTAL S/ | | 80.00 |

Chang Servicios Generales E.I.R.L.
 RUC 20407963475
 Serie: 0003 - 063001 al - 066000
 A.L. 8516968173- F.I. 08/06/2016

CANCELADO

USUARIO



~~086-27~~

064

VISANET

VENTA - BANCO DE LA NACION

ID: 990163238973055

LA LUCHA SANGUCHERIA C - 600593609
LIMA - PERU

*****4585

TE: 06130872 LOTE: 426 REF: 0905
AP: 061271 FECHA: 18/11/16 HORA: 21:45

flores-i

S/. 57.10

el

No compartas tu inf. sensible
(claves, cuentas, # tarjetas)

21:46:03

CON EL USO DE MI CLAVE SECRETA
AUTORIZO ESTA TRANSACCION.

f: 32048

VISA DEBITO
AID : A0000000031010
CRIPTO: 4E8E7068484999C0

<< COPIA CLIENTE >>

P.Total



| | | | |
|-------------------|---|-------|-------|
| Pavo | 2 | 15.20 | 30.40 |
| Papas CL | 1 | 7.90 | 7.90 |
| Jugo de Guanabana | 2 | 9.40 | 18.80 |

Total Neto S/ 45.31

IGV S/ 8.16

RC S/ 3.63

Total S/ 57.10

VISA S/ 57.10

Cajero(a): Cajero 4
Vuelva Pronto
Gracias por su compra

Roky's - rokys
 INVERSIONES HOUSE CHICKEN S.A.C.
 R.U.C.x: 20432169213
 Jr. Domingo Cueto Nro 444 Int. 402 Linc
 e Lima

Av. Gran Chimú N°1101 Urb. Zarate Dist.
 SAN JUAN DE LURIGANCHO- Prov.LIMA

S/N: FFCF263898 N° Serv.789242
 Nro. Autorización: 0021845088554
 Nro Serie : 014 Nro.Documento:190176
 Fecha : 19/11/2016 04:46:54 p.m.
 Cliente : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

R.U.C. : 20449347448
 Mozo : 385868-ROSAJANNETH
 Mesa : 3
 Ubic. : B

| Cantx | Producto | SubTotal |
|-------|----------------------------------|----------|
| 01 | M 1/2 POLLO SOLO | 16.90 |
| 01 | M Porcion de Papas | 10.50 |
| 01 | M Porcion de Papas | 10.50 |
| 01 | M TURRON VILLAPAN 500KG / OFERTA | |
| 1,2,3 | | 10.90 |
| 01 | M TURRON VILLAPAN 500KG / OFERTA | |
| 1,2,3 | | 10.90 |
| 01 | M Oferta 1 | 55.4 |
| 01 | M Oferta 1 | 55.4 |
| 01 | M 1/2 POLLO SOLO | 16.90 |

Precio de venta S/.

187.40

Valor venta

157.48

IGV(18%)

28.36

Rec. Cons. (1%)

1.57

Son: Ciento Ochenta Y Siete Y 40/100 Soles

Msa(v)

187.40

Gracias por Su Compra
 Central Delivery 613-5000 998341390
 cl: servicioalcliente@rokys.com / 613-5000 opc
 rokys



[Handwritten signature]

PLAZAVEA - SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.
RUC 20100070970 - Morelli 181 P-2 Lima
Lima - San Borja
FACTURA ELECTRONICA
FA13-00510012

| | | | |
|------------------------|--------------------|------------------------|-------|
| CAJERO | : | 4 | |
| SEÑOR | : | UNIVERSIDAD NACIONAL D | |
| DOC. IDENTIDAD | : | RUC 20449347448 | |
| 7751271010849 | TAMPICO ISND | | |
| | 2 X | 4.90 | 9.80 |
| 7750020146907 | PANET.BELLS | | |
| | 2 X | 9.99 | 19.98 |
| 881665 | REBAJA INTERNA - 1 | | 1.00- |
| 7750670011976 | VOLT GREEN 6 | | |
| | 3 X | 11.49 | 34.47 |
| 7750020541177 | BELLS SALAD | | |
| | 2 X | 1.89 | 3.78 |
| 0000009990791 | BELLSALADITAS | | |
| | 2 X | 1.89 | 3.78 |
| TOTAL DESCUENTO | | | 1.00 |
| SUBTOTAL | S/ | | 70.81 |
| 11 UNIDAD(ES) | | | |
| OP. GRAVADA | | | 60.00 |
| I.S.C. | S/ | | 1.41 |
| I.G.V. | S/ | | 10.81 |
| IMPORTE TOTAL | S/ | | 70.81 |
| TOTAL A PAGAR | S/ | | 70.81 |
| SETENIA Y 81/100 SOLES | | | |
| NC X CAMBIO | | | 70.81 |
| VUELTO | | | 0.00 |

ktzkKft+bIGbzN+SqCXREgHAM2c=

Autorizado mediante resolucion Nro.
0180050000781/SUNAT Representacion
Impresa de la boleta de venta
electronica consulte su documento en
www.supermercadosperuanos.com.pe

VEACLUB

- * Cliente VeacClub:
HUGO POLO POLO
- * Opciones ganadas en esta compra: 2
- * Total de Opciones acumuladas: 2
- Fecha de sorteos: 03 de Noviembre de
02 de Diciembre 2016 / 03 de Enero 2017
- * Mas informacion: www.veacclub.com.pe
- * R.D. 3130-2016-ONAGI-DGAE-DA-PC



VEACLUB MAS OPCIONES DE GANAR

Estimado cliente, las opciones de VeacClub
ganadas con esta compra, podran ser
visualizadas en www.veacclub.com.pe
luego de 48 horas.

[Handwritten signature]

CLIENTE: HUGO POLO POLO

0770 0199/005/004 19/11/16 20:47 AC-04



RESTAURANT "SAYURI"

De: Félix Arroyo Riquelme
Av. Panamericana s/n. - El Puente - Ocoña
CAMANA - AREQUIPA
Cel.: 973 103 812 - 994 892 705
Les ofrece: Menú, Extras, Especiales, Camarón
Pescado, Mariscos, Pollo y Carne.

R.U.C. 10106950674

BOLETA DE VENTA

001 N° 013688

Fecha: 20 11 16

Señor(es): UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección: MOQUEGUA D.N.I.: MOQUEGUA

| Cant. | DESCRIPCION | Importe |
|-------|-------------|---------|
| X | consumo | 70.00 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



A & E IMPRESIONES
Lierena Aguilar Andrés Etrain RUC: 10304303919
Villa Salazar 9-6 - 572630 - CAMANA
001-13001 al 001-14000 Fecha Imp.: 18 - 07 - 2016
Autorización de Imp.: 1353274053

TOTAL S/ 70.00

USUARIO

[Signature]
CANCELADO

061
22

059

FORMATO N° 05
DECLARACIÓN JURADA

Dependencia: Vice Presidencia Académica

Cargo que desempeña: Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

Viaje realizado: Del 10.11.2016

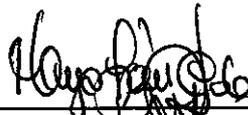
Al 19.11.2016

Comisión de servicios efectuada: Reunión en el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, para obtener prácticas pre profesionales.

Yo: Hugo Ivan Polo Polo, identificado con DNI N° 07227660, DECLARO BAJO JURAMENTO que los gastos realizados en este viaje y detallados a continuación, han sido efectuados de conformidad con lo autorizado para el Viaje de Comisión de Servicios; no habiéndome sido factible obtener los comprobantes de pago que lo sustenten, en concordancia con lo establecido en el D.S. N° 007-2013-EF y en concordancia con la Ley de presupuesto para el presente año y/o el artículo N° 6 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM (En caso de viajes al extranjero) los cuales se indican a continuación:

| FECHA | DETALLE | IMPORTE S/. |
|-----------------|---|-------------|
| 12.11.2016 | Servicio de Taxi Rest. El Piurano Charito | 28.00 |
| 14.11.2016 | Servicio de Taxi Rest. Chayna S.A.C. | 26.00 |
| 16.11.2016 | Servicio de Taxi a Plaza Vea | 28.00 |
| 16.11.2016 | Servicio de Taxi a BEMBOS | 30.00 |
| 16.11.2016 | Servicio de Taxi a EROPAN S.A.C. | 30.00 |
| 16.11.2016 | Servicio de Taxi a FRUTA MIX | 30.00 |
| 17.11.2016 | Servicio de Taxi a HOSPEDAJE - DON PASUAL | 18.00 |
| 17.11.2016 | Servicio de Taxi a FRUTA MIX | 22.00 |
| TOTAL DE GASTOS | | 212.00 |

Moquegua, 09 de enero de 2017



Ing. Hugo Ivan Polo Polo

07227660

063 - 21



Universidad Nacional de Moquegua
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO
Nº 091

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

HOJA DE COORDINACIÓN Nº 070-2016-DIGA/CO/UNAM

058

A : ING. AGAPITO FLORES JUSTO
Director de la Escuela Profesional de Ingeniera de Minas

ASUNTO : Viáticos pendientes por rendir

REF. : Hoja de Coordinación Nº 0571-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 12 de Diciembre del 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en referencia a la Hoja de Coordinación Nº 0571-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM de la Oficina de Economía y Finanzas, se le da a conocer que el Ing. Hugo Polo Polo tiene a su favor dos viáticos por girar, pero estos no se podrán tramitar si el comisionado no presenta el informe de los gastos efectuados, así como el levantamiento de las observaciones realizadas a la rendición del viatico otorgado en el ejercicio 2015 con C/P Nº 3330, la cual se le socito con Hoja de Coordinación Nº 558-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM el día 15 de noviembre del presente año.

Atentamente,



MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
E.P. DE INGENIERÍA DE MINAS
13 DIC 2016
RECIBIDO 1773
HORA: 11:40 AM
-09-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS
FECHA: 12.12.2016
FOLIO: 1773
RENDIDO POR: Hugo Polo Polo
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

EWSQ/DGA
C.c./Archivo (2)